

DECRETO N° **2801**

MAT.: Aprueba Acta Proposición **Propuesta Pública N°59-2006, ID: 1658 - 1281 - LP 06 "Contratación Servicio de Traslado de Pasajeros y Carga para actividades de la Municipalidad de Temuco".**

TEMUCO, **16 OCT 2006**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.204 de fecha 26 de Diciembre de 2005, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2006.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.324 de fecha 1 Septiembre del 2006, que aprueba las Bases Administrativas Generales y las Especificaciones Técnicas de la **Propuesta Pública N° 59-2006: "Contratación Servicio de Traslado de Pasajeros y Carga para actividades de la Municipalidad de Temuco".**
- 3.- El Acta de Apertura de la Propuesta Pública en comento, de fecha 22 septiembre del 2006.
- 4.- El Acta de Proposición de Adjudicación de fecha 28 septiembre del 2006, suscrita por la Comisión Evaluadora designada para el efecto
- 5.- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de octubre del 2006, en cuanto a autorizar la suscripción del contrato correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del artículo N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Acta Proposición de fecha 28 septiembre de 2006, adjunto al presente Decreto.

DECRETO:

1.- Acéptase las ofertas presentadas para la Propuesta Pública N°59 2006, ID: 1658 - 1281 - LP 06 "Contratación de Servicio de Traslado de Pasajeros y Carga para actividades de la municipalidad de Temuco", según se indica a continuación:

ITEM	OFERENTE	RUT	VALOR OFERTA MENSUAL (U.F.)
1	Paola Curihual Huencho	12.709.946 - 4	38,0
1	Jorge Astete Alister	06.537.733 - 0	38,5

- 2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem 22.17.011 "Arriendo de Vehículos" por la suma de 76,5 UF mensuales.
- 3.- Rechazase la oferta presentada por el oferente Jacob. Fuentes Carrasco, Rut 12.535.512-9, por no ser conveniente a los intereses municipales, por exceder la disponibilidad presupuestaria para contratar.
- 4.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas en las Bases Administrativas de la Propuesta y en las Normas Legales que rigen la materia.
- 5.- La vigencia del contrato que se origine a consecuencia de la presente propuesta, será de 3 años (no renovable), a contar del 01 de noviembre de 2006. No obstante, el servicio podrá ser prestado antes de la fecha precedentemente señalada en la eventualidad que sea requerido por el municipio.

4.- Devuélvase las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, de los siguientes oferentes:

N° Boleta	Banco	Oferente	Monto (\$)
2706265	Estado	Jacob Fuentes Carrasco	200.000
3522445	Santandersantiago	Victor Bravo Miranda	200.000

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
ALCALDE



- DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
 - Dir. Administración y Finanzas
 - Dir. de Control Interno
 - Dir. de Planificación
 - Dir. Asesoría Jurídica
 - Depto. Gestión de Abastecimiento
 - Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM :	2217011
PRESUPUESTO VIGENTE	73.180.000
MONTO COMPROMETIDO	64.548.970
MONTO COMP.PTE.DOCTO.	1.411.024
TOTAL COMPROMETIDO	65.959.994
SALDO DISPONIBLE	7.200.006
Refrend. N°	6.857 Fecha: 11-10-2006

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM :	2217011
PRESUPUESTO VIGENTE	73.180.000
MONTO COMPROMETIDO	65.959.994
MONTO COMP.PTE.DOCTO.	1.429.591
TOTAL COMPROMETIDO	67.389.585
SALDO DISPONIBLE	5.770.415
Refrend. N°	6.857 Fecha: 11/10/2006